#HablarSana

En-torno a tu Salud Mental

CE

Centro de Escucha y Acogida Comunitaria

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

¿QUÉ ES UN CENTRO DE ESCUCHA?

Se puede definir como un proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a las problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos.

Un Centro de Escucha es un espacio comunitario de acogida y atención psicosocial donde las personas pueden expresar sus necesidades, emociones y problemáticas relacionadas, especialmente, con el consumo de sustancias psicoactivas, sin ser juzgadas ni discriminadas.

No es un centro clínico, ni un espacio de tratamiento o rehabilitación médica. Su enfoque es comunitario y psicosocial.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- *Atención gratuita, abierta y accesible*
- *Escucha activa sin juicios*
- *Orientación y acompañamiento individual o colectivo*
- *Derivación responsable a servicios especializados*
- *Trabajo desde la reducción de riesgos y daños*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PRINCIPIOS Y ENFOQUES METODOLÓGICOS

Contar con una base teórica para estos espacios nos ayuda a entender mejor los temas que se trabajan y a tener una guía clara para actuar, resaltando aspectos como:

DERECHOS HUMANOS — *Todas las personas tienen el derecho a recibir atención digna y de calidad, sin ningún tipo de discriminación*

REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS (RRD) — *Minimizar consecuencias negativas del consumo sin exigir abstinencia obligatoria*

ENFOQUE DIFERENCIAL — *Atención adaptada a poblaciones diversas (niñez, mujeres, comunidad LGBTIQ+, población étnica).*

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA — *Incluir a líderes, jóvenes, redes barriales y familiares como actores clave*

AUTONOMÍA Y CONFIDENCIALIDAD — *Garantizar que los usuarios tomen decisiones informadas sobre su proceso*

Contar con un enfoque metodológico amplio y libre de estigmas no solo es algo positivo, sino fundamental para que estos espacios realmente cumplan su propósito. A continuación, te mencionamos porqué es importante:

- *Favorece una escucha real y transformadora*
- *Rompe con el estigma y la culpabilización*
- *Reconoce el contexto y las causas estructurales*
- *Facilita la construcción de vínculos de confianza*
- *Permite el trabajo interdisciplinario y articulado.*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS DEL CENTRO DE ESCUCHA

GENERAL

Ofrecer un espacio de escucha, contención emocional y orientación psicosocial desde un enfoque de derechos y reducción de daños. En otras palabras, es crear un entorno seguro y respetuoso donde las personas puedan expresar sus experiencias sin ser juzgadas, recibir apoyo emocional en situaciones de crisis y acceder a orientación que les permita tomar decisiones informadas sobre su bienestar general y sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

ESPECÍFICOS

- *Fortalecer factores protectores individuales y comunitarios*
- *Disminuir los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas*
- *Facilitar rutas de atención en salud, protección y educación*
- *Promover redes de apoyo y acciones colectivas.*

A continuación, te brindamos las funciones a desarrollar para tener en cuenta en la implementación de los Centros de Escucha:

- ***Escucha activa e intervención psicosocial breve:*** *atención empática y sin juicio, orientación rápida ante situaciones complejas brindando apoyo emocional.*
- ***Acompañamiento en situaciones de crisis:*** *apoyo inmediato a personas en momentos críticos (como duelo, violencia o intento de suicidio), ayudándolas a estabilizarse y tomar decisiones seguras.*
- ***Derivación a servicios especializados:*** *canalizar a la persona hacia profesionales o instituciones que pueden atender mejor su necesidad (como salud mental, medicina, justicia, etc.)*
- ***Registro y seguimiento de casos:*** *documentar la atención brindada y control periódico para verificar el avance y necesidades del caso.*
- ***Actividades educativas y de sensibilización:*** *jornadas o espacios para informar y generar conciencia sobre temas como salud mental, prevención y derechos.*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ESCUCHA

Este paso a paso nos permitirá llevar una lista de chequeo en la implementación de los Centros de Escucha. Aclaramos que las adaptaciones se deben enfocar con relación a los recursos propios de los territorios. (MinSalud, 2015).

Diagnóstico participativo
Identificar necesidades locales, actores y dinámicas del territorio

01

Sensibilización comunitaria
Informar y vincular a la comunidad en la construcción del dispositivo

02

Conformación del equipo
Psicólogos, trabajadores sociales, líderes comunitarios capacitados en reducción de riesgos y daños

03

Formación
Capacitación en escucha activa, intervención en crisis, rutas y enfoque diferencial.

04

Identificación del espacio
Asegurar un lugar digno, seguro, accesible y acogedor

05

Articulación institucional
Construir alianzas con salud, educación, justicia y organizaciones sociales

06

Diseño del plan operativo
Definir actividades, horarios, protocolos y evaluación

07

Rol del facilitador/a o escuchador/a

Perfil sugerido:

- *Formación en ciencias sociales, psicología o afines*
- *Experiencia en trabajo comunitario*
- *Empatía, capacidad de escucha y contención emocional.*

Funciones

- *Escuchar activamente a quienes buscan apoyo emocional o tienen una necesidad urgente.*
- *Orientar a las personas sobre sus derechos, rutas de atención en salud, protección, educación, etc.*
- *Acompañar procesos personales o familiares que estén atravesando dificultades (consumo de sustancias, violencias, duelo, salud mental, etc.).*
- *Promover el autocuidado, la salud mental y la vida saludable a través de talleres, actividades lúdicas y encuentros comunitarios.*
- *Derivar de manera respetuosa a servicios de salud, protección o justicia cuando es necesario.*
- *Desarrollar actividades culturales, artísticas y recreativas para fortalecer los lazos comunitarios y la participación.*
- *Reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas, sin exigir abstinencia*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

En el trabajo de implementación del dispositivo de intervención comunitaria de los Centros de Escucha, es fundamental el entender el concepto de prevención en sustancias psicoactivas pues será el centro de este proceso.

¿QUÉ ES PREVENCIÓN?

La prevención se refiere a las estrategias y actividades diseñadas para evitar el inicio del consumo de sustancias psicoactivas o para reducir la probabilidad de su uso abusivo. Incluye la educación, la promoción de estilos de vida saludables y el desarrollo de habilidades para resistir la presión social. (M. Salud, 2016)

TIPOS DE PREVENCIÓN:

- ***Universal:*** *este tipo de prevención se dirige a toda la población independiente del nivel de riesgo al que esté expuesto. Las estrategias inciden sobre una serie de factores de riesgo y protección que generalmente están identificados.*
- ***Selectiva****: se refiere al conjunto de acciones que están dirigidas a un subgrupo de la población y que pueden tener un mayor riesgo de usar sustancias psicoactivas. Este tipo de prevención se orienta a grupos que se encuentran en un nivel de riesgo específico.*
- ***Indicada****: es dirigida a un subgrupo específico de la población que tienden a ser usuarios habituales con riesgo a ser usuarios dependientes y problemáticos de sustancias psicoactivas.*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

A continuación, abordaremos los temas de factores de protección y riesgo, los cuales son situaciones que pueden facilitar o disminuir la probabilidad de manifestación de sucesos en consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y violencias.

- ***Factores de riesgo:*** *"un atributo o característica individual, condición situacional o contexto ambiental que incrementa la probabilidad de inicio del uso o abuso de drogas o una transición en el nivel de implicación con las mismas" (Clayton, 1992, citado por Becoña, 2002, p. 106).*

- ***Factor de protección:*** *los factores protectores son las características o atributos individuales, familiares o sociales, que reducen la posibilidad de abuso o dependencia a las sustancias psicoactivas.*

EN EL ENTORNO COMUNITARIO:

Factores de protección

- *Redes de apoyo comunitario*
- *Acceso a actividades recreativas, deportivas y culturales*
- *Entornos seguros y organizados*
- *Vecinos que se conocen, colaboran y promueven el bienestar colectivo*
- *Presencia de referentes adultos positivos.*

Factores de riesgo

- *Disponibilidad y fácil acceso a sustancias*
- *Falta de propuestas culturales, deportivas o educativas*
- *Violencia urbana e inseguridad*
- *Estigmatización o exclusión social*
- *Falta de referentes comunitarios confiables*

EN EL ENTORNO FAMILIAR:

Factores de protección

- *Vínculos afectivos fuertes y seguros*
- *Límites claros y normas consistentes*
- *Comunicación abierta y sin juicios*
- *Presencia activa de figuras parentales*

Factores de riesgo

- *Violencia intrafamiliar o abuso*
- *Negligencia o abandono afectivo*
- *Consumo problemático de SPA en el hogar*
- *Comunicación violenta o inexistente*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RUTAS DE ATENCIÓN

Nota: Los Centros de Escucha no reemplazan los servicios de salud mental ni de atención especializada, por lo cual se deben activar rutas según la necesidad:

Unidades Funcionales de Salud Mental

ESE Suroriente
IPS Unión de Vivienda Popular
- *Calle 41D #45-100, Unión de vivienda popular.*
- *Ofrece servicios de atención psicológica, psiquiátrica y programas de rehabilitación para personas con problemas de salud mental y consumo de sustancias.*

ESE Oriente
IPS Decepaz
- *Carrera 26B con Calle 123, Barrio Decepaz*
- *Primera unidad funcional comunitaria inaugurada en el oriente de Cali, enfocada en atención de trastornos mentales, violencias basadas en género y consumo de sustancias psicoactivas.*

ESE Norte
Hospital Joaquín Paz Borrero
- *Calle 72A #7A-00*
- *Brinda atención integral en salud mental, incluyendo servicios de psicología y psiquiatría.*

ESE Centro
IPS Obrero
- *Cl. 23 #11D-47*
- *Ofrece servicios de salud mental, atención a víctimas de violencia y programas de rehabilitación.*

ESE Ladera
IPS Meléndez (Centro Holístico Comunitario)
- *Carrera 94 No. 4C-65*
- *Este centro es un referente en atención en salud mental, con enfoques innovadores que incluyen terapias alternativas como acupuntura y yoga, además de servicios tradicionales de salud mental.*

Principales rutas:

Línea 106 Ayuda en salud mental de Cali

Marca gratis al 106 desde cualquier celular o teléfono fijo

Escribe al WhatsApp +57 316 245 8423, o escanea el código QR

Protección (ICBF, comisarías de familia)
ICBF – Dirección Regional Valle del Cauca
- *Calle 10 Norte # 6N-68*
- *01 8000 91 80 80*
- *www.icbf.gov.co*

Comisarías de familia:

Terrón Colorado
- *Avenida 4 oeste con calle 19*
- *Comisaria.primera@cali.gov.co*

Fray Damián
- *Calle 13ª con carrera 13ª*
- *Comisaria.segunda@cali.gov.co*

Los Guaduales
- *Carrera 8 norte #70ª – 16*
- *Comisaria.tercera@cali.gov.co*

El Guabal
- *Calle 14b # 41ª – 25*
- *Comisaria.cuarta@cali.gov.co*

Siloé I y II
- *Carrera 52 # 2 – 00*
- *Comisaria.quinta@cali.gov.co*
- *Comisariadefamiliaturno2@gmail.com*

Los Mangos
- *Calle 73 # 27G – 26*
- *Comisaria.sexta@cali.gov.co*

Alfonso López
- *Calle 73 # 7G – 23 Etapa II*
- *Comisaria.septima@cali.gov.co*

Villacolombia
- *Carrera 12E con calle 49*
- *Comisaria.octava@cali.gov.co*

Decepaz
- *Carrera 23 # 120 – 00*
- *Comisaria.novena@cali.gov.co*

El Vallado
- *Carrera 41B con calle 50*
- *Comisaria.decima@cali.gov.co*

Comisaría Móvil
- *15 corregimientos*
- *Comisaria.movil@cali.gov.co*

Comisaría de descongestión
- *Calle 73 # 27G – 26*
- *comisaria.sexta.dos@cali.gov.co*

Consultorios Rosa

Hospital de Siloé
- *Calle 1 #50-51*
- *Red de Salud Ladera ESE*

Hospital Carlos Holmes Trujillo
- *Calle 72U #28E-00*
- *Red de Salud Oriente ESE*

Hospital Joaquín Paz Borrero
- *Calle 72A #7A-00*
- *Red de Salud Norte ESE*

Hospital Carlos Carmona Montoya
- *Carrera 43 #39A-00*
- *Red de Salud Suroriente ESE*

Hospital Primitivo Iglesias
- *Carrera 16A #33D-20*
- *Red de Salud Centro ESE*

Hospital Universitario del Valle (HUV)
- *Calle 5 #36-00*
- *Nivel departamental*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESCUCHA

Resaltamos la importancia de realizar esta formación previamente con todas las personas involucradas, para fortalecer la capacidad de hacer derivaciones responsables, lo que implica: ofrecer información clara, brindar apoyo emocional y asegurar el seguimiento de cada caso.

TÉCNICAS PSICOSOCIALES:

- *Escucha activa*
- *Círculos de palabra*
- *Mapas de vida y redes de apoyo*
- *Juegos cooperativos*
- *Actividades pedagógicas: (construcción de vínculos sociales, identificación de herramientas en la comunidad)*
- *Talleres sobre autocuidado, emociones, derechos*
- *Cine-foros, muralismo, música, expresión corporal*
- *Huertos comunitarios. Pintura de murales y recuperación de espacios verdes.*

Estas actividades permiten generar vínculos, reflexionar colectivamente y disminuir el aislamiento.

Red de Salud de Ladera · E.S.E.
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

MONITOREO Y EVALUACIÓN

En esta misma línea, esperamos poder continuar la actividad una vez la ejecutemos y saber qué ajustes se deben realizar en la implementación del dispositivo.

POR ESTO, ES FUNDAMENTAL EVALUAR EL IMPACTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA:

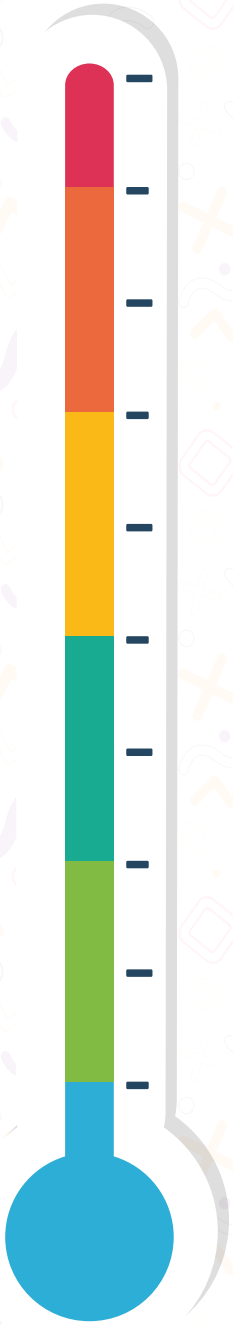
- *Número de personas atendidas*
- *Casos derivados y acompañados*
- *Actividades comunitarias realizadas*
- *Nivel de satisfacción de los usuarios*
- *Cambios en el entorno (menos estigma, más apoyo).*

HERRAMIENTAS:

- *Registros sistemáticos*
- *Encuestas de satisfacción*
- *Narrativas de cambio*
- *Reuniones de retroalimentación con la comunidad.*

Red de Salud de Ladera · E.S.E.
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

NIVELES DE CONSUMO DE SPA



¿Qué son las sustancias psicoactivas?

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.

Dirección de Promoción y Prevención (2006, octubre). ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas. Recuperado en: https://acortar.link/j5EP4

DEPENDENCIA

No dejar de consumir crea dependencia y genera la necesidad de un consumo impulsivo y ansioso. Dejar de consumir causa síntomas físicos y/o psicológicos desagradables que agudizan la patología, despiertan sensaciones de descontrol y aumentan la irrelevancia de la vida.

PROBLEMÁTICO

La persona sufre deterioro en la salud mental y física por el consumo de una o varias drogas. Se presentan dificultades e incapacidades para el cumplimiento de responsabilidades, deterioro de las relaciones, aislamiento y conductas inapropiadas por el consumo problemático.

COMPULSIVO

Sujeto dependiente de las drogas, quien desarrolla un consumo solitario y aislado, despertando la necesidad y evitando sentirse mal física o psicológicamente. Es organizado para garantizar su dosis diaria.

HABITUAL

El consumidor tiene una sustancia psicoactiva de preferencia que usa frecuentemente, la cual cumple un papel importante en su vida. Ésta puede ocasionar tarde o temprano, problemas cada vez más evidentes.

RECREATIVO

Es considerado un consumo funcional porque busca solo experiencias agradables y placenteras, la ingesta no es una salida o escape a los problemas, es un consumo pasajero asociado a situaciones concretas.

EXPERIMENTAL

La persona prueba una o más sustancias, una o dos veces, y decide no volverlo a hacer. Ha saciado una curiosidad y tiene otras prioridades para su vida, es decir, no tiene intenciones para volver a hacerlo.

Identifica los niveles de consumo de SPA (2021, 02 de junio). Fundación Universitaria Juan de Castellanos. https://acortar.link/PO2Sfq

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

En-torno
a tu Salud Mental

#HablarSana

Red de Salud de Ladera · E.S.E.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA